

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Contratación directa

Estudio Previo: 41904

Objeto: PP- Prestar servicios para la planeación, implementación y evaluación de procesos formativos en competencias digitales.

Clasificación UNSPSC

Actualizado: junio 30 de 2026

Nivel	Código	Descripción
Producto	86101710	SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGOGICA
Clase	C01	CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN SERVICIOS EDUCATIVOS

- **Análisis del Mercado**

- **Aspectos generales del Mercado:**

Introducción Sector educativo en Colombia

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

En nuestra Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El sistema educativo en Colombia lo conforman:

- Educación inicial
- Educación preescolar
- Educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados)
- Educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller)
- Educación superior

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Fuente: Ministerio de educación, <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-233839.html?noredirect=1#:~:text=El%20sistema%20educativo%20colombiano%20lo,%2C%20y%20la%20educaci%C3%B3n%20superior>

Importancia del sector

La educación es un elemento fundamental para el óptimo desarrollo, tanto de los individuos como de las comunidades y de los países. A pesar de que en Colombia existen instituciones educativas de muy buena calidad, la mayoría de ellas no son accesibles a la gran masa de la población. Además, la cobertura es insuficiente y, en general, la calidad es muy baja, lo que hace que el proceso de la educación no se pueda desarrollar ni siquiera de forma aceptable (tomando como referencia las exigencias del mundo globalizado en el que vivimos).

La situación es bastante crítica, pues un porcentaje muy importante de la población solo puede acceder a la educación pública. Este es un gran problema en nuestro país, pues es la causa principal de la mayoría de los problemas sociales y económicos que tenemos, así como puede llegar a ser causa de muchos otros más. De esta forma, la mala educación que se brinda en Colombia no solo representa un problema actual de gran importancia, sino que también representa un problema en potencia que muy posiblemente nos afectará en el futuro.

Gran parte de la importancia de la educación radica en el papel que esta tiene en la construcción de cultura ciudadana y el desarrollo de las comunidades en general. En otras palabras, se tiende a esperar mucho más de aquel hombre que es educado, que de aquel que no tiene educación o tiene muy poca. Sin embargo, es sabido por todos los colombianos, que el tema de la crisis de la educación pública no es el único asunto que requiere atención y una pronta solución, pues también existen problemas muy graves como el narcotráfico, la violencia y el desplazamiento. Pero, en este sentido, la educación también juega un papel muy importante, pues es la causa profunda de todos los problemas sociales que se viven en nuestro país.

Fuente: <https://sites.google.com/site/actividad4reflexionova/our-mission>

La educación en Medellín es crucial para la transformación social y económica, enfocándose en la inclusión, la reducción de desigualdades y el desarrollo de competencias para la vida y el trabajo, articulando esfuerzos públicos y privados en iniciativas como "Medellín, la más educada" y programas de acceso a educación superior y formación técnica, buscando mejorar la calidad de vida y fortalecer la ciudad como un referente de aprendizaje e innovación en Colombia y Latinoamérica.

Importancia clave

- Transformación social: Reduce la pobreza y desigualdad, fomenta la tolerancia y promueve sociedades más pacíficas y justas.
- Desarrollo económico: Crea oportunidades de empleo, mejora los ingresos y fortalece la economía local y nacional.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- **Movilidad social:** Permite a los jóvenes acceder a educación superior, técnica y tecnológica, facilitando su inserción productiva.
- **Innovación y competitividad:** Conecta el talento local con el global, integrando tecnología, sostenibilidad y humanismo para adaptarse a los desafíos futuros, siendo parte de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO.

Estrategias y programas en Medellín

- **Inclusión y cobertura:** La "Escuela para la Inclusión" lleva servicios a los territorios para formar en competencias básicas y laborales, reduciendo barreras.
- **Educación superior:** Programas como "matrícula cero" y subsidios facilitan el acceso a instituciones públicas como el ITM y el Pascual Bravo.
- **Formación docente:** "Mova, Centro de Innovación del Maestro", fortalece las capacidades y la calidad de los educadores.
- **Articulación intersectorial:** Proyectos como "Buen Comienzo", "En el Colegio Contamos con Vos" y becas de Sapiencia buscan entornos educativos significativos.

Desafíos

- **Infraestructura y tecnología:** Adecuar las escuelas a las necesidades actuales y superar las brechas tecnológicas entre instituciones públicas y privadas.
- **Calidad educativa:** Mejorar los resultados en pruebas estandarizadas y asegurar la pertinencia de la formación para las demandas del siglo XXI.

Empresas, gremios y asociaciones: Son muchos los gremios y asociaciones que forman parte del sector educativo a continuación nombrare alguno de los más relevantes.

- **Secretarías de educación certificadas:** Son las que tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.
- **ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades):** Es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro, que congrega a las universidades públicas y privadas de Colombia.
- **ACIET:** Es la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria.
- **DANE (Departamento Nacional de Estadística):** Es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.
- **ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar):** Es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia.

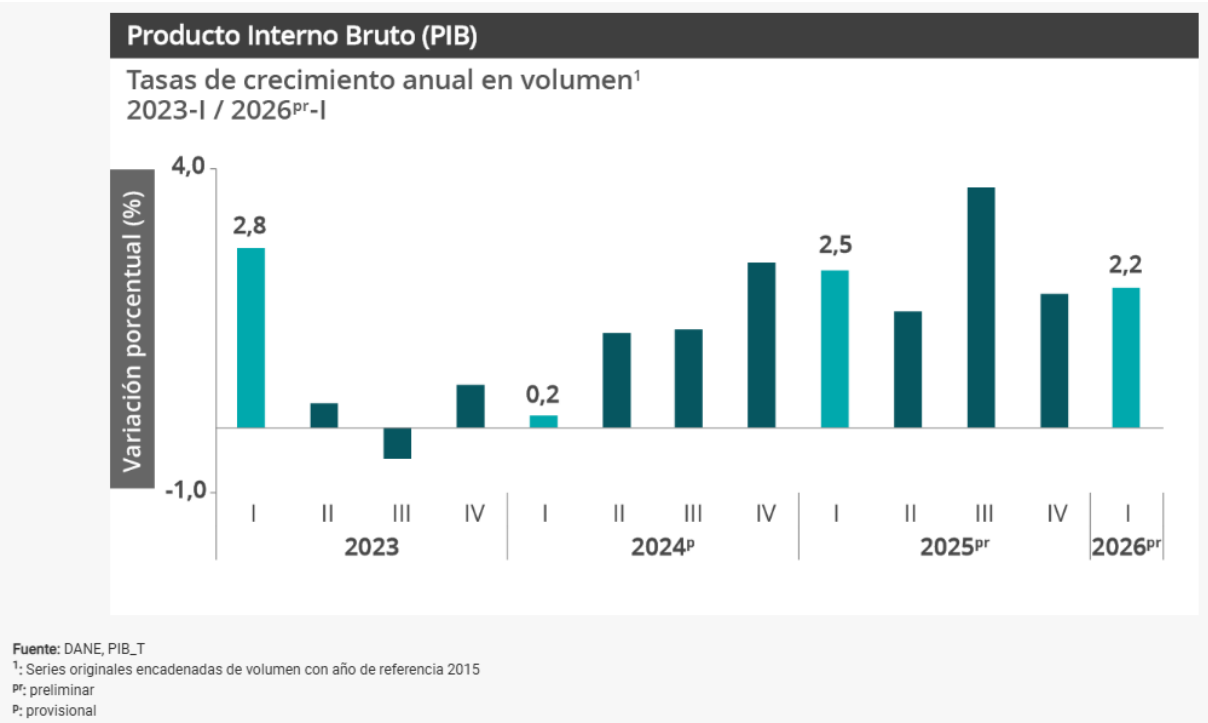
Fuente: <https://www.icfes.gov.co/directorio-de-agremiaciones-asociaciones-y-otros-grupos-de-interes>

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

$$\text{PIB} = \text{Consumo} + \text{Inversión} + \text{Gasto del Gobierno} + (\text{Exportaciones} - \text{Importaciones})$$

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2.3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2.2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

“La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad.

El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos.¹.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

¹ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/las-dudas-y-nubarrones-que-dejan-los-datos-del-pib-para-el-primer-trimestre-la-inversion-sigue-sin-convencer-494146>

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Servicios educativos** y se relaciona con la actividad económica de 'Administración pública, defensa, educación y salud'.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa¹	5,7	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

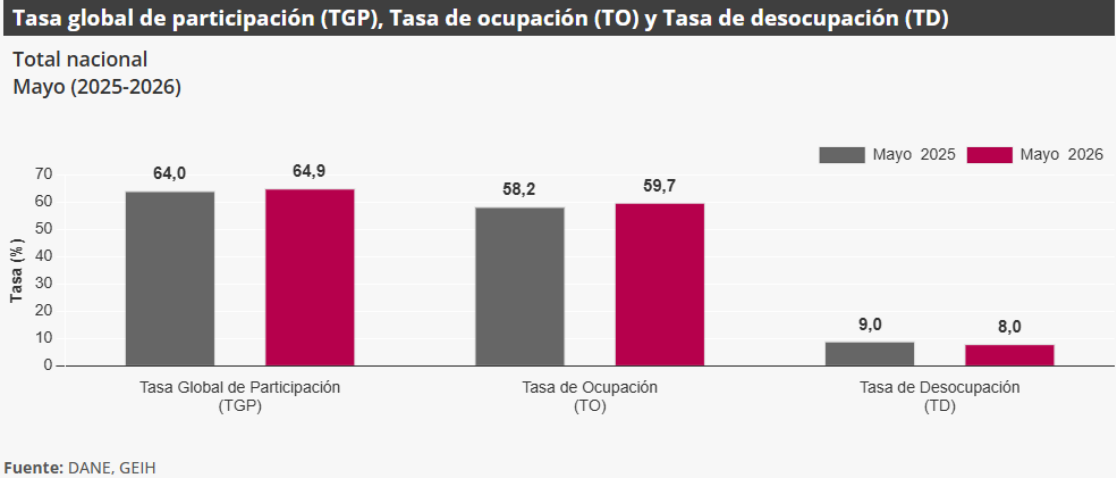
¹Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[bol-PIB-ltrim2026.pdf](#)

MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

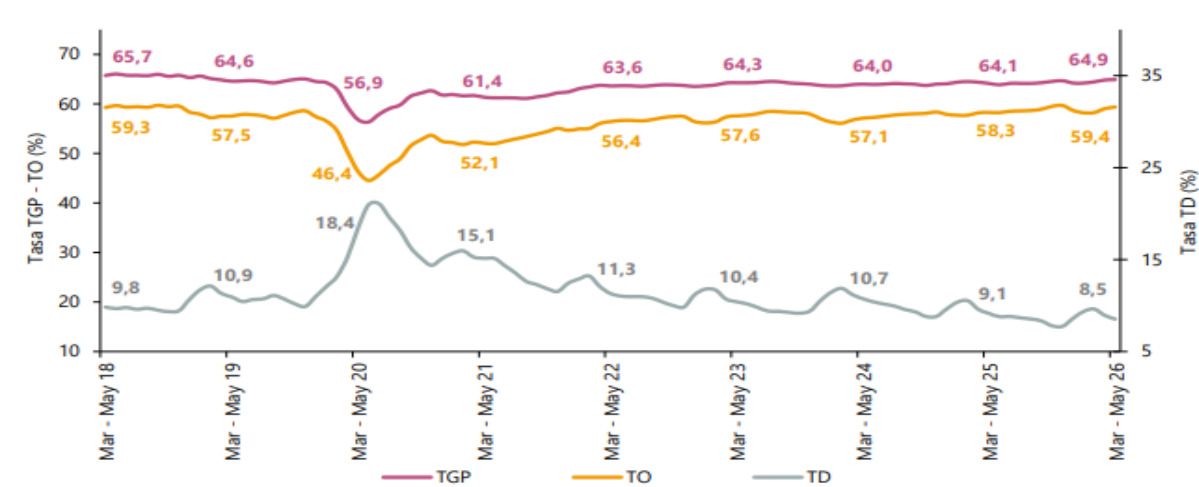


Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%)

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Marzo - Mayo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
 Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).


Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total, nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.627	24.583	100	956	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

^ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

 Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

"El Dane reveló que el desempleo en Colombia en mayo del 2026 llegó a 8%, lo que refleja una caída del 1% frente al 9% reportado hace un año".³

"A juicio de los analistas, el comportamiento reciente también debe interpretarse con cautela debido a la composición de la generación de empleo. Durante los primeros meses de 2026 se crearon en promedio 574.000 puestos de trabajo, pero buena parte de este crecimiento estuvo impulsado por el sector público y algunas actividades de servicios. Esto sugiere que la reducción del desempleo no necesariamente refleja una recuperación sólida de la capacidad del sector privado para absorber mano de obra formal".⁴

³ <https://www.portafolio.co/economia/en-mayo-del-2026-el-desempleo-en-colombia-se-ubico-en-el-8-anual-segun-el-dane-497183>

⁴ <https://www.portafolio.co/economia/mas-de-la-mitad-de-los-trabajadores-siguen-en-la-informalidad-pese-a-la-mejora-reciente-del-mercado-laboral-496340>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por \$546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 (\$511 billones). El presupuesto prioriza la educación (\$88,2 billones), la salud (\$78,1 billones) y la defensa (\$65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de \$88,4 billones para proyectos de desarrollo⁵.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en \$358,1 billones para funcionamiento (65,5%), \$100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en \$2 billones frente al primer debate, y \$88,4 billones para inversión pública (16,1%).⁶

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN 2026.

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES.**

TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$12.062.991.348.619), lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

² <https://www.portafolio.co/economia/empleo/trabajo-empleo-asalariado-formal-cae-de-4-y-marca-su-peor-inicio-de-ano-desde-la-pandemia-493114>

⁵ <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones>

⁴ <https://www.minhacienda.gov.co/w/c/C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado>

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

El gasto total se distribuye en \$1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), \$673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a \$9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.⁷

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones⁸.

Presupuesto específico para la categoría Servicios Educativos

El presupuesto para la categoría **Servicios Educativos** a diciembre de 2025 es de **\$ 570. 307.MM** que equivale al **8.88%** del total del PAA del Distrito, representados en un total de 132 contratos.

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el 12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP\$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP\$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

⁷ <https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml>

⁸ <https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet>

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria ⁹.

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

⁹ [Decretos 1469 y 1470 de 2025](#)

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía¹⁰.

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En su reunión del año, el pasado 30 de junio de 2026, “La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 12%”¹¹

Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

La inflación total en mayo se ubicó en 5,8% y la inflación básica (sin alimentos ni regulados) en 6,0%, alejándose aún más de la meta de 3,0%.

El grupo mayoritario que votó por incrementar la tasa de interés de política en 75 pbs subrayó que durante los últimos 12 meses la tendencia de la inflación se ha mantenido al alza acumulando un aumento de 100 pbs, desde el mínimo de 4,8% registrado en junio de 2025 hasta 5,8% en mayo de 2026. Anotan que buena parte de ese aumento (71 pbs) ha tenido lugar desde diciembre pasado, cuando la cifra era 5,1%. Agregan que se trata de un fenómeno que se ha extendido a muchos rubros de la canasta familiar por lo cual resulta difícil explicar este comportamiento por factores diferentes a excesos de demanda y al fuerte aumento en el salario mínimo para 2026”¹²

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 31 de julio de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

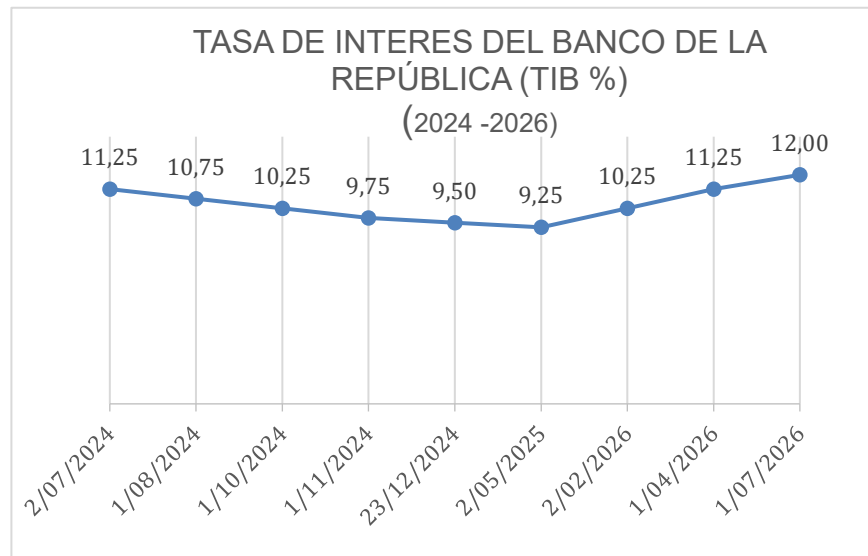
¹⁰ <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/series-historicas/tasas-interes>

¹¹ <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026>

¹² <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-junio-2026>



Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia julio 2024- julio 2026



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones

Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total, nacional 2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026



Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Cuadro. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Junio 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

IPC Variación y contribución anual Por principales subclases junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

“La inflación volvió a moverse al alza en Colombia y completó otro mes alejándose de la meta del Banco de la República. El costo de vida siguió acelerándose en junio, según los más recientes datos del DANE.

En términos mensuales, es decir, entre mayo y junio, la inflación fue de 0,39 %. En lo corrido de 2026, el indicador acumula 4,77%.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El dato estuvo en línea con las proyecciones del mercado, que anticipan que la inflación cierre este año por encima de 6 %, incluso bajo la visión de los análisis más optimistas”¹³

1.3. Perspectiva internacional: en esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.

ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

¹³ <https://www.elspectador.com/economia/macroeconomia/inflacion-colombia-junio-2026-esto-dicen-los-datos-del-dane/>

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	NO	NO	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$818'660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$20.466'500.000.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015.

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (<https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>).

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.¹⁴

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en junio de 2026, cerró con una fuerte tendencia a la baja, marcando cifras no vistas desde principios de 2021. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) comenzó el mes en **\$3.678,15** el 1 de junio y cerró el 30 de junio en **\$3.443,59**, destacándose como una de las monedas con mejor comportamiento a nivel mundial. Esta cotización marcó el cierre del primer semestre del año, registrando un descenso del 15,38% respecto a la misma fecha del año anterior.

Los factores que mueven el dólar

Analistas afirman que la baja responde tanto al reciente aumento de las tasas de interés del Banco de la República como al nombramiento del nuevo ministro de Hacienda, factores que “dan una confianza muy grande en el país”, sin embargo, sectores agroexportadores advierten que la revaluación del peso pon en riesgo el empleo, las exportaciones y la competitividad de Colombia”¹⁵.

En julio de 2026, el escenario base para el dólar en Colombia apunta a un rango entre \$3.320 y \$3.420, con posibilidad de un rebote hacia \$3.450 o \$3.500. Ese comportamiento dependerá, en gran parte, del dato de inflación de junio, de la postura del Banco de la República, de las señales del equipo económico entrante, de la reunión de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) del 28 y 29 de julio y de la evolución del petróleo.¹⁶

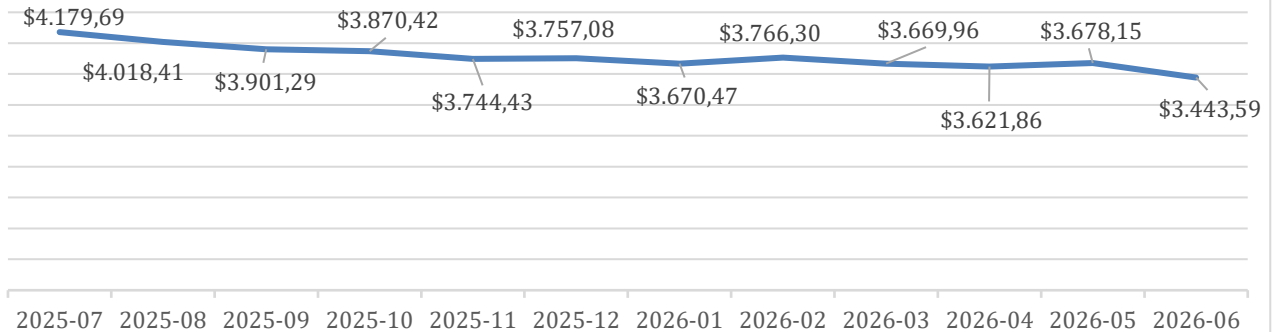
¹⁴ <https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm>

¹⁵ <https://www.infobae.com/colombia/2026/07/01/dolar-hoy-en-colombia-cotizacion-de-cierre-del-1-de-julio/>

¹⁶ <https://www.infobae.com/colombia/2026/07/05/precio-del-dolar-en-colombia-expertos-confirman-por-que-puede-ponerse-mas-barato-durante-los-proximos-dias-de-julio-de-2026/>



Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar 2025 - 2026)



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño

causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

“Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP (**East Asia and**

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Pacific: Asia Oriental y el Pacífico. Agrupa a economías dinámicas y manufactureras, incluyendo a China y los países del Sudeste Asiático), SAR (**South Asia Region:** Asia Meridional. Incluye a países del sur de Asia como India, Pakistán y Bangladés), ECA (**Europe and Central Asia:** Europa y Asia Central. Abarca desde las economías emergentes del este europeo hasta las repúblicas de Asia Central y Turquía) y LAC (**Latin America and the Caribbean:** América Latina y el Caribe. Agrupa a las economías de la región donde actualmente te encuentras, desde México hasta los países del Cono Sur) —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA (Medidas No Arancelarias: son todas aquellas políticas, leyes, reglamentos y prácticas gubernamentales distintas a un arancel aduanero, que restringen el comercio internacional, alteran las condiciones de competencia o afectan los flujos de importación y exportación. Incluyen regulaciones técnicas, cuotas, licencias, y medidas sanitarias) y SSA (**África Subsahariana:** Es el acrónimo para designar a la región geográfica y bloque económico al sur del desierto del Sáhara. En análisis de mercado, comercio o finanzas internacionales, agrupa a los 46 países africanos situados debajo de esta división natural); se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública”.¹⁷

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

¹⁷ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional>


**Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
 (Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)**

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>
<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>
<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.>

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

1.4. Perspectiva técnica: en esta perspectiva se debe identificar las condiciones técnicas y tecnológicas del bien o servicio a adquirir, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: cambios tecnológicos, amplitud de la oferta de bienes tecnológicos, especificaciones de calidad y tiempos de entrega.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del sector de la educación en ciencia, tecnología e innovación, particularmente aquel orientado a la robótica educativa y al desarrollo de habilidades del siglo XXI en niños, niñas y jóvenes de Instituciones Educativas Oficiales, exige la concurrencia de entidades con alta especialización técnica, trayectoria comprobada, metodologías pedagógicas innovadoras y un profundo conocimiento del contexto territorial y social en el que se implementan los programas.

Dentro de este sector, la Fundación Marina Orth se posiciona como una de las entidades con mayor idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual, al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro constituida en el año 2007, cuyo modelo de intervención educativa se fundamenta en tres pilares estratégicos: tecnología, inglés y liderazgo. Dicho enfoque responde de manera directa a las necesidades actuales del sistema educativo y a los retos asociados a la formación integral de los estudiantes en escenarios de Jornada Escolar.

La Fundación orienta su propósito institucional al desarrollo de habilidades en niños, niñas y jóvenes colombianos que les permitan competir en el siglo XXI, con un énfasis claro en la reducción de la inequidad educativa y social mediante la innovación pedagógica y la ejecución de programas que desarrollan competencias de alto valor agregado. Este enfoque integral y sostenible la diferencia de otras organizaciones del sector que desarrollan procesos formativos de manera fragmentada o limitada a un solo componente del conocimiento.

A lo largo de aproximadamente dos décadas de trayectoria, la Fundación Marina Orth ha logrado impactos verificables y sostenidos en el sector educativo, beneficiando a más de 33.000 estudiantes, formando cerca de 1.000 docentes e impactando positivamente a más de 80 instituciones educativas. Adicionalmente, ha administrado más de 7.500 equipos tecnológicos tipo XO y ha otorgado 122 becas universitarias y de formación en inglés, extendiendo su cobertura a 11 municipios del país, entre ellos Medellín, El Carmen de Viboral, Sevilla, Palmira, La Ceja, Venecia, El Retiro, Nuquí, El Bagre, Barbosa y Amagá. Este alcance territorial demuestra no solo capacidad operativa, sino también experiencia en la adaptación de metodologías a contextos diversos.

Un elemento diferenciador dentro del análisis sectorial es la integración transversal de las áreas de experticia de la Fundación en todos sus programas y proyectos. Las metodologías empleadas se configuran como espacios disruptivos, creativos e innovadores, alineados con las tendencias pedagógicas contemporáneas a nivel global, incorporando de manera efectiva el desarrollo de habilidades socioemocionales junto con los componentes técnicos y académicos. Esta transversalización evita la fragmentación del aprendizaje y genera resultados de impacto tanto en estudiantes como en docentes, superando los modelos tradicionales de enseñanza aislada.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

En relación específica con el objeto contractual, la Fundación Marina Orth cuenta con experiencia directa en procesos de enseñanza y formación en habilidades digitales del siglo XXI, ciencia, tecnología e innovación, STEM, dirigidos a niños, jóvenes y adolescentes de instituciones educativas públicas. Sus procesos educativos se ajustan plenamente a las exigencias técnicas y pedagógicas del servicio requerido.

Adicionalmente, la trayectoria de la Fundación ha sido reconocida mediante diversos premios y distinciones nacionales e internacionales por su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en educación de calidad, reducción de la pobreza, equidad de género y disminución de las desigualdades. En el campo específico de la robótica educativa y el cual nos incumbe en el presente proceso, se destacan 33 podios obtenidos durante su trayectoria, distribuidos en 8 reconocimientos internacionales y 25 nacionales, lo que evidencia un alto nivel de excelencia técnica, competitividad y resultados verificables.

En consecuencia, del análisis del sector se concluye que la Fundación Marina Orth reúne de manera integral la experiencia, capacidad técnica, metodología pedagógica, trayectoria institucional y reconocimiento necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, configurándose como una entidad idónea y altamente calificada para la celebración del contrato, en concordancia con las necesidades del Distrito y los objetivos de la política pública educativa.

Dentro de la experiencia más importante en aspectos relacionadas con el alcance del contrato tenemos las siguientes:

Número de contrato: 2024.04.08.15.036.330 - 2024

Valor total del contrato: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS (\$256.161.096) IVA INCLUIDO

Entidad para la que se desarrolló el contrato: ASENRED

Objeto del contrato: Aunar esfuerzos en la línea de educación, para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa del mismo, en el municipio de La Ceja, en el corregimiento San José, a través del desarrollo de los programas de alfabetización digital, robótica y STEM, en el marco de la política pública de educación 2020-2030, año 2024.

Fecha de inicio: 16/05/2024

Fecha de terminación: 16/11/2024

Plazo de ejecución: 6 meses

Número de contrato: 140 - CONV - 022 - 2024

Valor total del contrato: \$650.416.825

Entidad para la que se desarrolló el contrato: Municipio de El Carmen de Viboral.

Objeto del contrato: Convenio de asociación, con el fin de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para el fortalecimiento de la calidad y cobertura educativa a través del desarrollo de programas de inglés y tecnología, para niños, jóvenes y adultos en el municipio de El Carmen de Viboral.

Fecha de inicio: 7/06/2024

Fecha de terminación: 18/12/2024

Plazo de ejecución: 6 meses y 11 días

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Número del contrato: Contrato de Prestación de Servicios No. 406-2024
Valor: CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (126.216.781)
Entidad para la que se desarrolló el contrato: Fundación Tecnalia Colombia
Objeto del contrato: Prestar sus servicios profesionales con sus propios medios y con plena autonomía, técnica y administrativa para desarrollar el Campamento STEM durante los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024 en el municipio de El Carmen de Viboral de Antioquia, de acuerdo con la metodología y líneas temáticas concertadas con el Ministerio, atendiendo a 300 niñas, niños, adolescentes, jóvenes entre los 8 y los 18 años; así como la formación de 30 docentes de instituciones públicas y suministrando los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo del campamento.
Fecha de inicio: 31/10/2024
Fecha de terminación: 9/11/2024
Plazo de ejecución: 9 días

Número de contrato: 4600105830 de 2025
Valor total del contrato: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$546.115.247) IVA INCLUIDO
Entidad para la que se desarrolló el contrato: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaría de Educación
Objeto del contrato: PP- Prestar el servicio para desarrollar habilidades digitales y promover el uso de nuevas tecnologías en estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín, a través de metodologías STEM
Fecha de inicio: 02 de octubre de 2025
Fecha de terminación: 16 de diciembre de 2025
Plazo de ejecución: Setenta y Cinco (75) días calendario sin superar la presente vigencia.

Número de contrato: 4600107452 de 2026
Valor total del contrato: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$433.000.000) IVA INCLUIDO
Entidad para la que se desarrolló el contrato: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín- Secretaría de Educación
Objeto del contrato: Prestar el servicio en el marco de la Estrategia de Educación Complementaria para fortalecer y/o implementar procesos formativos en ciencia y tecnología con estudiantes de establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín
Fecha de inicio: 26 de enero de 2026
Fecha de Terminación: 26 de julio de 2026
Plazo de ejecución: Seis (6) meses sin superar la vigencia 2026.

1.5. Perspectiva legal:

COMPRAS

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Ley 2085 de 2021 - Por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.

Ley 2080 de 2021 - Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción; arts. 1, 8, 9, 10, 12 a 15.

Ley 2076 de 2021 - Por la cual se amplía la autorización a la asamblea departamental del meta y a los concejos municipales de cada una de sus entidades territoriales para que ordenen la emisión de la estampilla "universidad de los llanos" y se dictan otras disposiciones.

Fuente: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/Normatividad/>

2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC en el Municipio de Medellín deben tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, cómo lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto podrá consultar documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Categoría de Servicios Educativos

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Municipio de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada uno de los contratos que corresponden a la categoría de servicios educativos, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

El presente proceso pertenece a la categoría de servicios educativos que son el conjunto de bienes y/o servicios directamente relacionados con la prestación del servicio educativo en sus diferentes modalidades y niveles.

Incluye: Bienes y/o servicios para la educación inicial en el marco de la atención integral, educación regular, educación superior, asesorías y asistencia técnica integral a los establecimientos educativos, formación complementaria, entre otros.

Excluye: Los bienes y/o servicios relacionados con otras categorías particularmente ejecución de proyectos y servicios profesionales, Plan de Alimentación Escolar PAE, entre otros.

Para el 2025 la Categoría de Servicios Educativos tuvo una inversión de **\$ 570. 307.millones** COP, que corresponden a el **8.88%** del gasto total del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con un número **132** contratos.

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2025, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Municipio de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada uno de los contratos que corresponden a la categoría de servicios educativos, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

El presente proceso pertenece a la categoría de servicios educativos que son el conjunto de bienes y/o servicios directamente relacionados con la prestación del servicio educativo en sus diferentes modalidades y niveles.

Subcategorías

Las subcategorías definidas en la construcción del árbol de categorías están compuestas por actividades orientadas a cumplir con los objetivos de la Secretaría de Servicios educativos.

- I. **Atención Integral a primera infancia:** esta subcategoría representa un gasto total de \$ 419.686.944.875 millones de pesos.
- II. **Educación Para El Progreso Social:** esta subcategoría representa un gasto total de \$ 81.716.317.751 millones de pesos.
- III. **Programas de acompañamiento:** esta subcategoría representa un gasto total de \$ 68.904.251.861 millones de pesos.

Servicios Educativos		
Subcategoría	Valor contrato	% Participación
Atención integral a la primera infancia	\$ 419.686.944.875	73,59%
Educación complementaria	\$ 81.716.317.751	14,33%

Programas de acompañamiento	\$ 68.904.251.861	12,08%
Total, general	\$ 570.307.514.487	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico Gasto 2025
 Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

Gráfico. Gasto anual categoría de Servicios Educativos
Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Gasto 2025
 Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

En el 2021 se registra un incremento del 82.89% del presupuesto dado a la pandemia y las estrategias generadas en torno a la situación del país, por el mismo motivo se evidencia la disminución para el año inmediatamente posterior del -47.68; en relación con las dos últimas vigencias se registra un incremento del 22.73% del 2024 al 2025 el incremento fue del 18.28%.

Gráfico. Número de contratos por modalidad
Categoría Servicios Educativos 2025



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Gasto 2025
 Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

Modalidad	Valor contrato	% Participación
Contratación Directa	\$ 560.616.885.834	98,30%
Régimen Especial	\$ 8.928.122.281	1,57%
Selección Abreviada	\$ 762.506.372	0,13%
Total, general	\$ 570.307.514.487	100%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Gasto 2025
 Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

Se registra un total de 122 contratos bajo la modalidad de contratación Directa representando un 98.30% del valor total de la categoría, seguido de la modalidad régimen especial con el 1.57%, seguido de la Selección Abreviada con el 0.13% del gasto total en la vigencia 2025.



Tabla. Gasto anual por categorías Alcaldía de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	\$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	\$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	\$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	\$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	\$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	\$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	\$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	\$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	\$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	\$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	\$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	\$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	\$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	\$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	\$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	\$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	\$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	\$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	\$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	\$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	\$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	\$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	\$6.425.485.500.200	100,00%	1479	100,00%

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Gasto 2025

Nota: La información consignada en el presente análisis del sector contempla el gasto del año 2025.

2.1. Adquisiciones previas del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

Las adquisiciones anteriores se presentaron en el año 2025, donde la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha venido contratando el servicio de formación en el desarrollo de habilidades digitales y la promoción del uso de nuevas tecnologías, la cual, gracias a los buenos resultados y el éxito de participación de los estudiantes que reciben su

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

formación, se ha venido requiriendo de nuevo y ahora es solicitado y priorizado por la comuna 15 como reconocimiento al impacto que ha tenido.

En ese momento, el valor del contrato fue de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L (546.115.247) IVA INCLUIDO y la estructura de dicho contrato fue similar a la del contrato que se pretende celebrar en el año 2026; su objeto contemplaba lo siguiente: “PP- Prestar el servicio para desarrollar habilidades digitales y promover el uso de nuevas tecnologías en estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín, a través de metodologías STEM”.

El CONTRATISTA cumplió con el objeto, el alcance del objeto y las obligaciones pactadas contractualmente, impactando significativamente a la población beneficiada con los mismos.

La Alcaldía ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla 01. Adquisiciones históricas Municipio de Medellín

Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2026	CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4600107452	Prestar el servicio en el marco de la Estrategia de Educación Complementaria para fortalecer y/o implementar procesos formativos en ciencia y tecnología con estudiantes de establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín	FUNDACIÓN MARINA ORTH	\$433.000.000
2026	CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600106231	Contrato interadministrativo para implementar soluciones tecnológicas que mejoran el aprendizaje, habilidades digitales, IA y pensamiento computacional.	CORPORACIÓN RUTA N	\$1.000.000.000
2025	Contratación Directa	4600105653	Implementar un Ecosistema digital educativo para fortalecer las habilidades digitales y	Universidad Pontificia Bolivariana	3.108.619.976,00

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

			pedagógicas en establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín en el marco del desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y de innovación.		
2025	Contratación Directa	4600105830	PP- Prestar el servicio para desarrollar habilidades digitales y promover el uso de nuevas tecnologías en estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín, a través de metodologías STEM	Fundación Marina Orth	546.115.247,00

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025

Analizando el histórico de los contratos de la Alcaldía afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- Si existió cambio en las modalidades de contratación de un año a otro y si se conocen las razones.
- Si en algún año se presentó un número inusualmente alto o bajo de proponentes
- Si para los procesos se presentaron consorcios o uniones temporales>

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Se debe analizar los aspectos descritos en el numeral anterior para Entidades Estatales grandes que hacen adquisición por altos montos de dinero y tiene presencia a nivel nacional como: Fuerzas Militares, ICBF, SENA, DIAN, entre otras.

Igualmente revisar la información de la forma en que los proveedores del bien o servicio lo suministran a particulares en condiciones de volumen, cantidad y calidad comparables.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Tabla 02. Adquisiciones históricas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2026	Contratación directa	Secretaría de Educación y Cultura de la Alcaldía de Sabaneta	Prestación de servicios profesionales mediante la formación en habilidades digitales enmarcado en la ciencia y la tecnología dirigidos a los estudiantes y docentes del sistema de educación del municipio de Sabaneta.	FUNDAESCALA	220.000.000	SAB-01-2243-26
2026	Contratación Directa	Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla	AUNAR ESFUERZOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN PROGRAMACIÓN Y HABILIDADES DIGITALES, A ESTUDIANTES DE LOS GRADOS ESCOLARES (9°, 10° Y 11°) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES FOCALIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	CTC Edtech Colombia SAS	8.571.428.571	CD-05-2026-5688
2025	Contratación directa	Secretaría de Educación de la Gobernación del Tolima	AUNAR ESFUERZOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL FOMENTO Y LA FORMACION DE HABILIDADES DIGITALES PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS GRADOS 10°. Y 11°. DE UNA INSTITUCION EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FUNDACION CRACK THE CODE	357.142.857	
2024	Contratación directa	Secretaría de Educación y Cultura de la Alcaldía de Sabaneta	Prestación de servicios para apoyar los proyectos de la secretaría de educación y cultura llevando a cabo talleres lúdico pedagógicos enmarcados en la ciencia y la tecnología con los	UNIVERSIDAD EAFIT	125.476.000	SAB-01-2284-24

			estudiantes del sistema de educación regular del municipio de sabaneta.			
--	--	--	---	--	--	--

Fuente: Datos Abiertos SECOP

Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- Modalidades más usadas en porcentaje. Ejemplo: Contratación directa 80%, subasta 20%.
- Si existen contratos muy similares en objeto, pero muy divergentes en valor al proceso analizado.

3. Análisis de la oferta

Para el análisis de la oferta, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

3.1. ¿Quién vende?

En este ítem se deben identificar los proveedores en el Mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como proveedores y contratistas en procesos de contratación en Entidades Estatales, lo que permite tener información financiera sobre el sector y alguno de sus miembros en particular; para que el Comité de

Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC pueda establecer los requisitos habilitantes.

Los proveedores en el Mercado nacional de

El contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria en los siguientes temas de: habilidades digitales

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones de este sector, entre estas se encuentran las siguientes:

Tabla 03. Perfil posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
Corporación Ruta N	900.323.466-1	17 años
ITM	800.214.750-7	82 años
Corporación Parque Explora	900.145.472-0	19 años

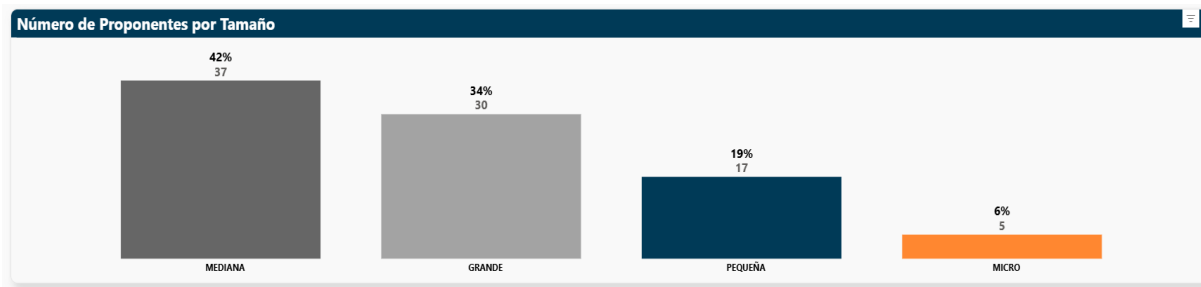
Corporación Instituto Metropolitano de Educación - Cime	811.038.955-5	23 años
---	---------------	---------

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Las categorías han realizado un estudio de proveedores y proponentes, identificando las **MIPYME y Gran Empresa** que se vinculan a los contratos relacionados a sus respectivas categorías.

Tabla. Número de proponentes por tamaño



Se registra que el 42% del total analizado corresponde a empresa medianas, seguido de grandes empresas con el 34% y pequeñas con el 19%

Gráfico. Indicador promedio de capacidad financiera por tipo de empresa

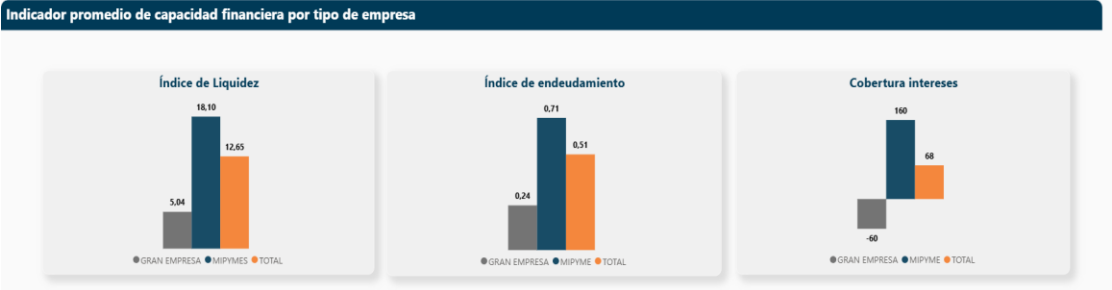
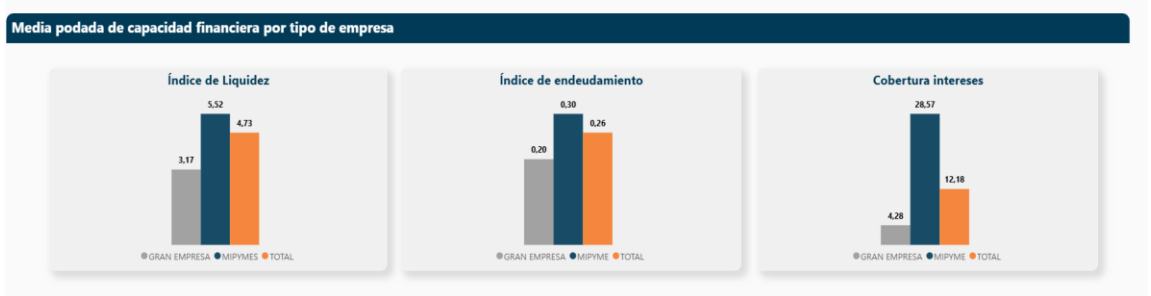


Gráfico. Indicador promedio de capacidad organizacional por tipo de empresa



Gráfico. Indicador promedio de capacidad financiera por tipo de empresa




Media podada de capacidad organizacional por tipo de empresa

Nota:

1. Los indicadores de Liquidez y Cobertura se indican en veces
2. Los indicadores de endeudamiento y rentabilidad se indican en decimales y expresan proporcionalidad.

Indicadores Financieros:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 41904; con objeto: “PP- Prestar servicios para la planeación, implementación y evaluación de procesos formativos en competencias Digitales”.

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla 04. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de la siguiente fuente de información:

1. Estudio de oferta – información financiera de los proveedores potenciales que cuentan con información financiera actualizada al 2020 en el RUES.

El análisis que se realiza aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando:

Tabla 05 Indicadores financieros

Indicador	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
PROMEDIO					
MEDIA PODADA (SIE)					
DESVIACIÓN ESTÁNDAR					
OFERTA DEL SECTOR					
HISTÓRICO MEDELLÍN					
MÍNIMOS					
MÁXIMOS					
POSIBLES INDICADORES:					
INDICADORES DEFINITIVOS:					

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

En este ítem se debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega, costos asociados a tales procesos, formas de distribución y entrega del bien o suministro del servicio. Igualmente se debe entender la dinámica del Mercado en lo concerniente a la cadena de producción o distribución del bien o servicio hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo: proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, entre otros.

El proceso de producción, distribución y entrega

Cadena de producción

El oferente actúa como diseñador, ensamblador y ejecutor directo del servicio, sin evidenciarse escalones intermedios de subcontratación para la operación pedagógica. La cadena de producción se compone de los siguientes eslabones:

Diseño pedagógico y metodológico: elaborado internamente por el equipo técnico del oferente (coordinación metodológica y de contenidos, coordinación de habilidades digitales), a partir de una estructura de cuatro fases de implementación más una fase transversal en tecnologías emergentes.

Adquisición de materias primas y componentes: el oferente no fabrica los bienes entregables desde materia prima, sino que adquiere componentes electrónicos y de robótica educativa (tarjetas programables, sensores, actuadores, baterías, piezas estructurales) a proveedores especializados del sector de electrónica y robótica educativa, para su posterior ensamblaje en kits individuales y cajas de herramientas institucionales.

Soporte tecnológico complementario: los equipos de mayor valor unitario (gafas de realidad virtual, impresoras 3D, tabletas y equipos de cómputo) se incorporan bajo la modalidad de arrendamiento por la vigencia del contrato, y no mediante adquisición directa de activos, lo cual es una condición relevante para efectos del análisis de costos y de la estructura de precios del mercado.

Dinámica de distribución

La distribución de los bienes se realiza de manera directa entre el oferente y las instituciones educativas beneficiarias, sin la intervención de distribuidores mayoristas o minoristas ni de intermediarios comerciales. El oferente asume integralmente la logística de transporte, entrega y administración de los insumos hasta el punto final de uso (sedes educativas de la Comuna 15).

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Entrega del servicio

La prestación del servicio formativo se ejecuta in situ, en las instalaciones de las instituciones educativas priorizadas, deberá desarrollar una intensidad total de cuarenta y dos (42) horas de formación durante el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con el cronograma de actividades concertado y aprobado por la supervisión, garantizando el cumplimiento de los contenidos, objetivos y demás condiciones establecidas en el estudio previo.

El componente de laboratorios itinerantes se entrega bajo un esquema de distribución móvil, mediante el desplazamiento de equipos tecnológicos propios del oferente a cada sede, en sesiones puntuales de dos (2) horas.

La distribución de los bienes (kits, cajas de herramientas, material de contenidos digitales, alquiler de equipos) se realiza de manera directa entre el oferente y las instituciones educativas beneficiarias, sin la intervención de distribuidores mayoristas o minoristas ni de intermediarios comerciales. El oferente asume integralmente la logística de transporte, entrega y administración de los insumos hasta el punto final de uso (sedes educativas de la Comuna 15).

La entrega final de bienes al usuario incluye:

- Kit de robótica educativa y programación: Cada estudiante y docente recibirá un kit de robótica y programación que incluye: 1 Arduino, 1 protoboard, 1 fotorresistencia, 1 sensor de distancia ultrasónico, 2 baterías de litio, 1 buzzer activo, 1 motorreductor, 1 pulsador, 1 cable USB, luces, 1 chasis, 2 ruedas, e instructivo de piezas del kit.
- Caja de herramientas de electrónica y mecánica: 1 multímetro, 1 cautín regulable, 1 soldadura, 1 kit de destornilladores, 2 pinzas y 2 pelacables, 1 sensor de movimiento PIR, 1 panel solar, 1 módulo sensor de sonido, 1 sensor de humedad de suelo, 1 sensor de gas, 1 micro servo tower, 1 pistola de silicona, 2 cintas, 1 tijeras, 1 tarjeta relé y 2 cables de conexión.
- Caja de contenidos y herramientas digitales: Cajas digitales con guías metodológicas; videos tutoriales; manuales de mecánica, electrónica y programación; retos de resoluciones de problemáticas contextualizadas, y evaluaciones Laboratorios Itinerantes de Nuevas Tecnologías (Diseño e Impresión 3D, Realidad Virtual, e Inteligencia Artificial).
- Alquiler de equipos tecnológicos: Se alquilarán 10 gafas de realidad virtual para estudiantes y docentes, 3 impresoras 3D, 25 tabletas Samsung, 10 computadores para programación para el desarrollo de las diferentes actividades del desarrollo de la formación.
- 150 refrigerio para participantes e invitados: 150 refrigerios de croissant de queso, 150 jugos en caja 200-250 ml y, 150 snack individual distribuido para los 5 eventos de cierre.

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

- Materiales para el desarrollo de proyectos de Robótica: Materiales para estructurar: Filamento para impresoras 3D, conexiones para circuitos, sensores y baterías para motores.

El ciclo de entrega culmina con eventos de cierre por grupo y un evento general de clausura, en los que se formaliza la entrega de certificados de participación y se documentan los resultados del proceso.

- Eventos de cierre por clubes: Evento de cierre en cada uno de los 5 clubes, incluye: 130 recordatorios en 3D, 130 certificados a color, 5 trofeos, 30 medallas, 2 pendones, 20 camisas y 20 manteles y habladores de mesa.

Consideración para el análisis de mercado

Se observa que el oferente opera bajo un esquema de integración vertical, concentrando en una sola entidad las funciones de diseño de contenido, adquisición y ensamblaje de insumos tecnológicos, arrendamiento de equipos especializados y prestación directa del servicio formativo. Esta característica es relevante para el estudio de mercado en la medida en que reduce el número de eslabones de intermediación, pero también concentra en un único oferente las capacidades técnicas, logísticas y pedagógicas requeridas para la ejecución del objeto contractual, lo cual debe tenerse en cuenta al evaluar la pluralidad de oferentes disponibles en el sector.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Cód. FO-GECO-037	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO __X__

Si la respuesta es negativa justifique de manera clara dentro del presente documento:

No aplica porque el presente proceso contractual no se encuentra dentro de la clasificación de los criterios descritos en los anexos que trata el acuerdo.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Mario Fernando Posada S
Técnico

Firma
George Skelly Morales
Logístico

Firma
Maria Antonia Laverde
Abogado